Fe de Erratas

Se comunica que; en la publicación de la "NOMINA DE POSTULANTES AL PROCESO DE REASIGNACION EN LA DIRESA PUNO *EN EL MARCO DE LA LEY 31553 Y DEL DECRETO SUPREMO N° 026-2023 - SA*, en la etapa de "Publicación de postulantes al proceso de reasignación" no se consignó la totalidad de postulantes, por lo que se procede a la fe de erratas correspondiente:

DICE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD EJECUTORA
1	Carmen Dionicia ORDOÑEZ HUALLPA	ENFERMERA	400 SALUD PUNO LAMPA
_	Mary MAQUERA PACHO	ENFERMERA	400 SALUD PUNO LAMPA
-	Abraham VELASQUEZ PIMENTEL	OBSTETRA	400 SALUD PUNO LAMPA
-	Antonia FIGUEROA RAMOS	ENFERMERA	400 SALUD PUNO LAMPA

DEBE DECIR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD EJECUTORA
	Carmen Dionicia ORDOÑEZ HUALLPA	ENFERMERA	400 SALUD PUNO LAMPA
	Mary MAQUERA PACHO	ENFERMERA	400 SALUD PUNO LAMPA
	Abraham VELASQUEZ PIMENTEL	OBSTETRA	400 SALUD PUNO LAMPA
	Antonia FIGUEROA RAMOS	ENFERMERA	400 SALUD PUNO LAMPA
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Dora MENDIZABAL MAMANI	TEC. EN ENFERMERIA	400 SALUD PUNO LAMPA

Puno, 25 de Octubre del 2023

LA COMISION